

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de

Medanito del Ecuador Ecuamediano S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDIANO S.A. (Una Sociedad Anónima registrada en el Ecuador) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y las notas a las explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas debido a fraudes o errores.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener evidencia razonable sobre los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos, transacciones y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraudes o errores. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de asegurar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Base para la Opinión calificada

- d) Al 31 de diciembre del 2015, sobre un total de activos de US\$1,982,022 y una utilidad neta de US\$135,304, los estados financieros conjuntos en Servicios y otros pagos anticipados presenta un saldo de US\$10,629 que corresponden a valores diferidos por gastos de patente municipal y contribución del 1.5 por mil sobre los activos de los cuales hasta la fecha de este reporte no hemos recibido documentación de soporte suficiente y competente. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, los gastos se deben registrar en el período en el que se incurren, debido a este error en el registro el activo se presenta sobrevalorado y el gasto del período subvalorado en el mencionado valor. De igual manera existe un error en el cálculo del impuesto a la renta corriente situación que origina una sobrevaloración del gasto impuesto a la renta registrado por la Compañía por US\$20,456 y de pasivo correspondiente, según cálculos de auditoría el gasto por este concepto es por US\$22,456 y según la Compañía es por US\$45,892; adicionalmente no se cargó el impuesto a la renta por pagar con el impuesto a la renta activo por US\$22,092. Por otra parte no se ha registrado el movimiento de los impuestos diferidos, debido a la falta de este registro el activo por impuestos diferidos según cálculos de auditoría, se presenta sobrevalorado en US\$1,323 el pasivo por impuestos diferidos sobrevalorado en US\$2,842 y el ingreso por impuestos diferidos subvaluado en US\$1,317. La Gerencia ha dispuesto que estas situaciones sean consideradas en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio 2015.

Opinión calificada

- f) En nuestra opinión, excepto por los efectos de los errores descritos en el párrafo c) anterior, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de MEDIANTE EQUIPADOR EQUIPAMEDANTO S.A. al 31 de diciembre del 2015, el desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Aspecto de énfasis

- g) Tal como se explica en la Notas 1 y 8 en los últimos años las operaciones de la Compañía disminuyeron significativamente. La Gerencia está analizando esta situación y espera que la generación de ingresos se incrementará mediante la ejecución de planes y acuerdos a corto, mediano y largo plazo y considera que la Compañía continuará operando

normalmente. Por otra parte la Gerencia ha iniciado el proceso de venta de sus inmuebles con lo cual se espera una revalorización importante de activos para el siguiente período. La operación de la Compañía consiste de la obtención de nuevos contratos que se concreten en cada ejercicio. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.



Carlos A. García
R.N.A.E. No. 308
5 de febrero del 2016
Quito, Ecuador



Carlos A. García
Representante Legal
R.N.C. P.A. No. 22857

MEDANITO DEL ECUADOR ECLAMEDANTOS S.A.

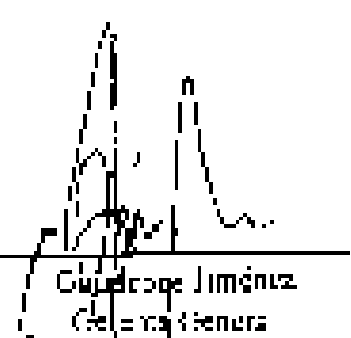
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2014

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

ACTIVO		<u>2013</u>	<u>2014</u>
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 3)	23,003	7,171
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(Nota 4)	4,788	72,494
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	(Nota 5)	3,112,185	2,905,461
Activo por impuestos corriente	(Nota 9)	55,879	79,475
Activos no corrientes disponibles para la venta	(Nota 5)	214,357	-
Servicios y otros pagos anticipados		10,620	-
Total activo corriente		3,563,874	3,064,601
NO CORRIENTE:			
Propiedad, mobiliario y equipo	(Nota 5)	-	736,781
Activo por impuestos diferidos	(Nota 9)	18,148	18,148
Total activo no corriente		18,148	754,929
Total activo		3,582,022	3,819,530



María Fernanda Pérez
Contadora General



Guillermo Jiménez
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MEDANIO DEL ECUADOR ECUAMEDIANO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

PASIVO		2015	2014
<u>CORRIENTE:</u>			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 6)	2,1542	9,427
Provisiones	(Nota 7)	10,021	74,997
Cuentas por pagar con partes relacionadas	(Nota 8)	6,258	10,008
Pasivo por impuestos corriente	(Nota 9)	47,711	468
Beneficios diferidos para empleados	(Nota 10)	661	498
		-----	-----
Total pasivo corriente		351,237	51,398
<u>NO CORRIENTE:</u>			
Pasivo por impuestos diferidos	(Nota 9)	128,370	128,370
		..	-----
Total pasivo		479,595	179,768
<u>PATRIMONIO</u>	(Nota 11)		
Capital social		4,000	4,000
Reserva legal		2,000	2,000
Resultados acumulados			
Reserva de capital		3,177,507	3,123,507
Efectos aplicación NIIF		376,415	770,435
Resultados acumulados		(2,513)	77,790
		-----	-----
Total patrimonio		3,562,429	1,921,732
		-----	-----
Total pasivo y patrimonio		3,982,022	1,962,500
		=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Cuentas expresadas en miles de U.S.D.)

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:			
Ventas de servicios	(Nota 7)	111,049	105,500
Ingresos financieros		100,470	216,737
Otros ingresos		13	15
		-----	-----
		211,532	322,252
COSTOS Y GASTOS			
Costo de los servicios	(Nota 14)	20,405	18,491
De amortización	(Nota 14)	39,348	32,746
Depreciación		16,469	16,410
Provisiones		12,777	-
		-----	-----
		89,999	88,667
		-----	-----
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		121,534	233,585
IMPUESTO A LA RENTA	(Nota 9)	(16,210)	(18,698)
		-----	-----
UTILIDAD NETA		105,324	214,887
		-----	-----
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
		-----	-----
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL		<u>105,324</u>	<u>214,887</u>



Maria Fernandez Paez
Contadora General



Joseppe Jaramer
Gerente General

Las cifras adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MEDIANTE DEL ESTADOR FALTA VILLAFRUTU S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CONTOS A LOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2014**

(Elaborado en: Dólares U.S.)

	RESULTADOS ACUMULADOS				
	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	EFECCION APLICACION NIF	RESULTADOS ACUMULADOS
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	4,000	2,000	1,121,507	138,135	1,367,732
MÁS (MENOS) Unidades y resultado integral					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	4,000	2,000	1,121,507	379,190	3,552,732
MÁS (MENOS) Pago dividendos Diférencial y resultado integral					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	4,000	2,000	1,121,507	779,190	3,952,629


María Fuentetaja Páez
Gerente General


Carlos Pineda
Gerente General

Los datos adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

MEDIANITO DEL ECUADOR ECUAMEDIANITO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Montos en Dólares de E.U.A.)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes, compañías relacionadas y otros	107,977	1,020
Efectivo pagado a proveedores y compañías relacionadas y empleados	(41,347)	(71,697)
Pago de impuestos a la renta	(7,959)	(15,822)
Efectivo recibido por otros ingresos	13	13
	-----	-----
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	1,425	(88,512)
	-----	-----
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo (pagado) recibido por préstamos a relacionados		(15,005)
Efectivo recibido como anticipo por venta de inmuebles	288,858	-
	-----	-----
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión	288,858	(15,005)
	-----	-----
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados	(85,501)	-
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	(185,501)	-
	-----	-----
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	15,722	(104,517)
	-----	-----
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Saldo a inicio de año	7,171	111,678
	-----	-----
Saldo a final del año	22,893	7,161
	-----	-----

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MEDANITO DEL ECUADOR ECLAMEDANITO S.A.

RECONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR
(UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

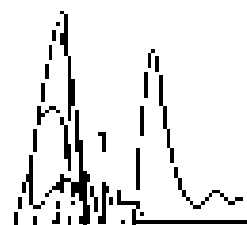
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares de E. U. A.)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL	155,004	719,607
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INCREMENTO DESEMBOLO DE EFECTIVO:		
Provisión para impuestos a la renta corriente	45,893	32,575
Provisión para impuestos a la renta diferida		(4,812)
Depreciación, amortización y equipo	19,424	15,430
Provisión de intereses, relacionadas	50,470	(216,747)
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y compañías relacionadas	(361,239)	(169,034)
(Aumento) Disminución en activo por impuestos corriente	19,151	51,832
(Aumento) en servicios y otros pagos anticipados	(1,032)	-
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, relacionados y provisiones	(5,457)	15,132
Aumento (Disminución) en pasivo por impuestos corriente	1,191	(22,770)
Aumento en beneficios del fondo para embebolos	162	505
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación:	1,425	(88,512)



María Fernanda Pérez
Contadora General



Gerónimo Jiménez
Gerente General

* Los datos adjuntos son parte integrante de estas verificaciones

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES.

La Compañía fue constituida el 10 de octubre de 1998 en Quito, Ecuador con el nombre de Asesoria Gerencial Integral ASGIEPSA S.A. El 10 de julio de 1998 cambió (i) su denominación a MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. y (ii) su objeto social a la explotación, explotación y operación de yacimientos mineros e hidrocarburos, explotación, transporte, acondicionamiento, procesamiento y comercialización de gas natural y petróleo; distribución y venta de esos productos y derivados, importación y exportación de los mismos, generación de electricidad, transporte, explotación y comercialización, explotación y operación de plantas e instalaciones relacionadas con los sujetos indicados y todo negocio relacionado con la energía y recursos naturales en todas sus formas, sea por cuenta propia o por cuenta de terceras compañías.

La Compañía es subsidiaria poseída en el 99.99% por Terna Proyectos y Operaciones S.A. una compañía regida bajo las leyes de España.

La Compañía inició sus operaciones, el 5 de diciembre de 1998 al entrar en función varenta la planta de producción de diesel, al mediano el contrato celebrado con Repsol YPF Ecuador S.A. Con fecha 27 de enero de 1999, Medanio del Estado Ecuamedanio S.A. y Asesoria Petrolera Petroleros S.A. crearon un consorcio temporal denominando Consorcio Medanio del Ecuador y Asociados. Este Consorcio fue creado para la provisión de servicios a Repsol YPF Ecuador S.A. De acuerdo con el acta de constitución del Consorcio, las compañías pertenecían del 50% del mismo cada una, lo cual implicaba el reconocimiento de los gastos, pago de impuestos, requerimientos y la distribución de utilidades en partes iguales. Adicionalmente, se estableció que Medanio del Ecuador Ecuamedanio S.A. era el operador del Consorcio, con responsabilidad por su funcionamiento, incluyendo la gestión técnica, administrativa y operativa; en función de ello, la Compañía percibe una comisión por operar el Consorcio, facturando los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo su gestión y percibir honorarios por integrar el Comité Ejecutivo del Consorcio.

En el año 2004 la Compañía adquirió la participación total (100%) del Consorcio Medanio del Ecuador y Asociados.

Con fecha 17 de mayo del 2005, el Consorcio cesó y transfirió a la Compañía los derechos y obligaciones de las siguientes actividades que éste mantenía con Repsol YPF Ecuador S.A.:

- i. De Servicio de Generación de Energía Eléctrica
- ii. De Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Distribución Eléctrica y Captación y Compresión de Gas Comestible para Generación en el Bloque 16

1. INFORMACION GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

Mediante esta acción, a partir de esa fecha la Compañía es quién factura directamente los servicios que se prestaban bajo los contratos antes indicados.

Con fecha 24 de marzo del 2009, la Compañía firmó (renovó) estos contratos con el Consorcio Petrolero Bloque 10 y Área Troncal con (i) Compresión de gas, generación a gas y diésel y de distribución eléctrica, y (ii) Provisión de diésel a 1 para el Bloque 10. Ecuador, los cuales tenían vigencia desde el 1 de enero del 2009, con un plazo de 37 meses. Sin embargo, con fecha 30 de septiembre del 2009, las partes decidieron dar por terminado los contratos y se firmó los finiquitos y las actas de terminación correspondientes.

Debido a estas circunstancias a partir de ese año las operaciones de la Compañía disminuyeron significativamente por lo que a su vez hasta el 2010 generaron resultados acumulados negativos.

Con fecha 25 de junio del 2010, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía aprobó la terminación, liquidación y disolución de CONSORCIO MIBLA 40 DEL ECUADOR Y ASOCIACIÓN así como que este dejó de operar. Con fecha 7 de octubre del 2010 en una asamblea pública se procede a la disolución anticipada de este Consorcio.

Con fecha 14 de septiembre del 2009 mediante asamblea pública se confirmó el Consorcio TECNIA – ECUAMIBLAN 10 entre MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. y su compañía relacionada TECNIA DEL ECUADOR S.A., cuyo objeto principal es prestar el servicio de Consultoría para el cumplimiento del contrato de Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto “Modernización y Representación de Estaciones y Poliductos Esmeraldas – Santo Domingo, Santo Domingo – Quito, Santo Domingo – Pasacallas”, adjudicado por PETROCOMERCIAL mediante concurso público de consultoría No. 029-PCO-VCP-2009.

Con fecha 8 de octubre del 2009, se firmó el contrato entre la empresa Estatal de Comercialización y Transporte Petrolero del Ecuador PETROCOMERCIAL, y una de PETROECUADOR y el CONSORCIO TECNIA – ECUAMEDANITO, en el cual la Compañía participa del 50%, cuyo objeto es realizar los Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto “Modernización y Representación de Estaciones y Poliductos Esmeraldas – Santo Domingo, Santo Domingo – Quito, Santo Domingo – Pasacallas”.

Se designa a MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. como Operador del Consorcio, los términos del contrato estipula que cada consorcista participa del 50%.

Las ganancias, bonificaciones, penalizaciones, beneficios o pérdidas asociadas al Proyecto, serán soportados por las partes proporcionalmente a su participación en el Consorcio.

El Consorcio tendrá vigencia para todos los actos legales mientras el contrato de Consultoría para los Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto con PETROCOMERCIAL esté vigente.

I. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

El Consorcio será gobernado por el Comité Ejecutivo conformado por un representante de cada uno de los consorcistas.

Con fecha 8 de octubre del 2009 se aprobó el Contrato Complementario No. PGER 2009-13 al Contrato No. 2009-11 para la ejecución de actividades adicionales a Contrato No. 2009-11.

Adicionalmente, con fecha 2 de septiembre del 2010, se firmó el contrato entre la empresa Póliza de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR y el CONSORCIO TERCIA - ECUA-MEDIANITO, en el cual la Compañía participa del 50%, cuyo objeto es asumir por el proyecto de "Provisión, instalación, pruebas y puesta en marcha de un nuevo sistema de desalado de agua de la planta Parsons - Refinería la Libertad".

Con fecha 22 de agosto del 2012, según Memorandum No. 572 RGER-CTR-2010 se formaliza la recepción provisional de la obra dentro del marco contractual del Proyecto. Además se estableció que el Consorcio solicitará nueva notificación de la recepción contractual de la obra, a efectos de que se suscriba el Acta de Entrega-Recepción Definitiva del contrato. Con fecha 21 de agosto del 2013 se suscribió el Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, según estados financieros, de auditoría, del Consorcio se reflejan las siguientes cifras de importancia:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Total activo	161,131	164,354
Total pasivo	43,947	46,413
Patrimonio	117,183	117,941
Pérdida, neta	(755)	(31,860)

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía reconoció su participación en los resultados del año del Consorcio por US\$6 y US\$(15,921) respectivamente, mediante el método de consolidación parcial (proporcional).

Cuando se inician los negocios, a partir del inicio de mes de 2009 las operaciones de la Compañía disminuyeron significativamente. La Gerencia está analizando esta situación y espera que se incrementen mediante la ejecución de planes y acciones a mediano y largo plazo y considera que la Compañía continuará operando normalmente. La operación de la Compañía depende de la obtención de los nuevos contratos que se concreten en cada ejercicio. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

Durante 2015 y 2014 la actividad principal de la Compañía se ha concentrado en la generación de ingresos por el arrendamiento de sus inmuebles y la obtención de ingresos financieros de préstamos a relacionadas.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.21. Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
2014		
NIF 1 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	2014	1 de enero del 2016
NIF 3 Instrumentos financieros: Información a revelar	2014	1 de enero del 2016
NIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de enero de 2016
NIF 10 Rangos financieros consolidados	2014	1 de enero de 2016
NIF 11 Acuerdos conjuntos	2014	1 de enero de 2016
NIF 12 Revelaciones de participaciones en consociados	2014	1 de enero del 2016
NIF 14 Cuentas de diferimiento de actividades reguladas	2014	1 de enero del 2016
NIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de enero del 2016
NIC 1 Presentación de estados financieros	2014	1 de enero del 2016
NIC 16 Propiedades, planta y equipo	2014	1 de enero del 2014
NIC 19 Beneficios a los empleados	2014	1 de enero del 2016
NIC 27 Estados financieros separados	2014	1 de enero del 2016
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de enero de 2016
NIC 34 Información Financiera intermedia	2014	1 de enero de 2016
NIC 38 Activos intangibles	2014	1 de enero de 2016
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplicar con NIF 9)	2014	1 de enero del 2016
NIC 41 Agricultura	2014	1 de enero del 2016

La Gerencia estima que la adopción de las nuevas normas, enmendos, mejoras o interpretaciones, que no han sido aplazadas con anticipación, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un detalle de efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	2015	2014
Bancos		
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	937	\$,224
Pichincha C.A.	22,452	20
	-----	-----
	23,389	\$,244
Efectos de consolidación		
Bancos		
Pacifico S.A.	-	1,116
Pichincha C.A.	33	337
	-----	-----
	33	1,453
	-----	-----
	23,422	2,697
	-----	-----

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

	2015	2014
Clientes (1)	-	22,401
Anticipos entregados	4,424	-
Otras cuentas	364	-
	-----	-----
	4,788	22,401
	-----	-----

(1) Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a valores por cobrar a YPF Ecuador S.A. por el alquiler de las oficinas del Mezaje del Ecuador Tower.

5. **PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO Y ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA:**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de propiedad, mobiliario y equipo y por valores corrientes disponibles para la venta fue como sigue:

5. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO Y ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA (Continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo	913,943	913,943
Depreciación acumulada:	(199,591)	(181,162)
	-----	-----
	714,352	730,781
	-----	-----
<u>Clasificación</u>		
Edificios	714,352	730,781
	-----	-----

El movimiento durante el 2015 y 2014 de propiedad, mobiliario y equipo y activos no corrientes disponibles para la venta fue como sigue:

<u>Costo</u>	<u>Edificios</u>	<u>Equipo de Computación</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	912,743	1,200	913,943
Adquisiciones	-	-	-
	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2014	912,743	1,200	913,943
Adquisiciones	-	-	-
	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2015	912,743	1,200	913,943
	-----	-----	-----
<u>Depreciación acumulada</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(165,532)	(1,200)	(166,732)
Gasto por depreciación	(16,429)	-	(16,429)
	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(181,962)	(1,200)	(183,162)
Gasto por depreciación	(16,429)	-	(16,429)
	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(198,391)	(1,200)	(199,591)
	-----	-----	-----
<u>Saldo neto</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2013	730,781	-	730,781
	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2014	714,352	-	714,352
	-----	-----	-----

Durante el 2015, la Gerencia ha iniciado un proceso de venta de sus inmuebles, por lo cual, la cuenta de edificios al 31 de diciembre del 2015 se clasificó como Activos no corrientes disponibles para la venta (ver Nota 5 (1)).

6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

A 31 de diciembre del 2015 y 2014 en resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar los como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores		11,542	5,500
Anticipo de clientes	(1)	200,000	-
Instituto de Seguridad Social - ISSA		-	18
		-----	-----
		211,542	5,518
<u>Efectos de consolidación:</u>			
Proveedores		-	719
		-----	-----
		211,542	6,427
		=====	=====

- (1) Al 31 de diciembre del 2015 corresponde a los anticipos recibidos de la inmobiliaria Bavaria S.A. y de Edison Plinio León Pérez por US\$85,000 y US\$114,000 respectivamente por la promesa de compra - venta de la totalidad de los inmuebles de la Compañía. Las partes convierten el precio de los inmuebles en US\$517,725 y US\$662,375 respectivamente. Mediante acuerdo a la promesa de compra y venta firmada el 11 de diciembre del 2015 los compradores se comprometen a realizar el pago del saldo el 30 de febrero del 2016 contra la firma de las escrituras respectivas de dominio y entrega de los inmuebles.

7. PROVISIONES:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 corresponden a provisiones de costos y gastos al final de cada período fiscal, las cuales se conforman de la siguiente manera:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisión de gastos		9,348	7,540
<u>Efectos de consolidación:</u>			
Provisión de gastos		20,073	22,457
		-----	-----
		29,021	29,997
		-----	-----

B. COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un detalle de los cálculos con compañías relacionadas fue como sigue:

8. COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuando)

		2015	2014
<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>			
Latinzeona S.A. Perú	(1)	7,411,678	2,278,66
Tecna Ingeniería y Construcciones S.A.S	(2)	-	402,544
Tecna del Ecuador S.A.	(3)	31,366	146,526
Tecna Proyectos y Operaciones S.A.	(4)	640,534	-
		<u>8,083,578</u>	<u>2,827,730</u>
<u>Efectos de consolidación</u>			
Tecna del Ecuador S.A.	(3)	26,664	57,728
		<u>26,664</u>	<u>57,728</u>
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>			
Consorcio Tecna - El Comedero	(3.2)	28,864	-
Tecna Proyectos y Operaciones S.A.		31,104	-
Tecna del Ecuador S.A.		-	19,068
		<u>59,968</u>	<u>19,068</u>
<u>Efectos de consolidación</u>			
Tecna del Ecuador S.A.		1,300	-
		<u>1,300</u>	<u>-</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2015 el saldo incluye US\$1,310,000 y US\$600,000 de préstamos e intereses a la fecha por US\$501,638

Al 31 de diciembre del 2014 el saldo incluye US\$1,310,000 y US\$600,000 de préstamos e intereses a la fecha por US\$388,667

Los convenios de préstamos celebrados el 2013 entre la Compañía en calidad de prestatario y Latinzeona S.A. Perú como prestatario, fueron: US\$1,310,000 a una tasa de interés del 6% anual, por ley del 5% sobre el valor del préstamo, con vencimiento de un año; y US\$600,000 a una tasa de interés del 5.5% anual, con vencimiento de un año. A partir del 1 de julio del 2015 se elimina el 5% de los tasas antes indicadas y se mantiene el resto de condiciones.

- (2) El 1 de julio del 2015 la Compañía transfirió suiente convenio de cesión de deuda el saldo que mantiene con esta relacionada a esa fecha por US\$413,774 a Tecna Proyectos y Operaciones S.A. (Ver punto (4) y movimiento)

8 COMPAÑÍAS RELACIONADAS. (Continuación)

(2) (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2014 el saldo incluye: US\$340,000 de préstamo e intereses a esa fecha por US\$62,514

En el 2013 se celebró un convenio de préstamo entre la Compañía en calidad de prestataria y Terna Ingeniería y Construcciones S.A.S. Colombia como prestatario, por un total de US\$340,000 a una tasa de interés del 6% anual, un fee del 5% sobre el valor del préstamo, con vencimiento de un año. Hasta el 1 de julio del 2013 se mantiene las mismas condiciones, fecha en la cual se transfirió la deuda como se indicó anteriormente.

(3) Al 31 de diciembre del 2013 correspondiente a la provisión de arriendos por cobrar de septiembre a diciembre del 2013, pendientes de facturar.

(5.1) Para el 2013 incluye US\$115,456 de préstamo de convenio de crédito otorgado entre la Compañía como cesionaria, el Consorcio Terna-Ecuamedante como cedente y Terna del Ecuador S.A. como deudor, en donde la Cedente cede a favor de la Cesionaria el 50% del crédito que mantiene a su favor, y de éste el 50% de participación.

Al 31 de diciembre del 2014 corresponde a: US\$34,857 de préstamo, US\$3,430 de intereses, US\$16,512 cuotas por cobrar por facturación y por otras actividades de operación por US\$48,629 (Ver punto (4) y movimientos)

(7.2) Con fecha 8 de septiembre del 2013 en Sevilla España mediante escritura pública se formaliza el convenio privado de compra venta de acciones de TECNIA DE: ECUADOR S.A., firmado el 28 de julio del 2013 entre Terna Proyectos y Operaciones S.A. (anterior ECUONISA) y Diseños y Proyectos Técnicos S.A. (actual TECNIA), ambas sociedades de nacionalidad española; mediante la cual esta última es la nueva entidad controladora, con lo cual a partir de esta fecha esta Compañía ya no es una relacionada.

(9) Al 31 de diciembre del 2013 incluye US\$219,826 de préstamo por cesión de crédito entre la Compañía como cedente, Terna Proyectos y Operaciones S.A. como cesionaria y Terna Ingeniería y Construcciones S.A.S. como deudor, en donde la Cedente cede a favor de la Cesionaria el 100% del crédito que mantiene a su favor en contra de TEC, y TEC se obliga a pagar la totalidad del crédito cedido más los intereses moratorios sobre una tasa anual del 6%; este interés se mantuvo vigente del 1 de julio al 31 de septiembre del 2013.

Incluye US\$411,774 de préstamo por cesión de crédito entre la Compañía como Cedente, Terna Proyectos y Operaciones S.A. como cesionaria y Terna Ingeniería y Construcciones S.A.S. como deudor, en donde la Cedente cede a favor de la Cesionaria el 100% del crédito que mantiene a su favor con cargo de TECOL S.A.S. y TECOL S.A.S. se obliga a pagar la totalidad del crédito cedido más los intereses moratorios calculados sobre una tasa anual del 6% (Ver movimientos)

Durante los periodos 2013 y 2014, la Compañía realizó entre otras las siguientes transacciones comerciales significativas, no en su totalidad, con compañías relacionadas:

8. COMPAÑÍAS RELACIONADAS- (Continuación)2015

	Tecsa del Ecuador S.A.	Latam S.A. del Perú	Tecsa Ingeniería y Construcciones S.A.S	Tecsa Proyectos y Operaciones S.A.
Servicios prestados, arrendo	87,760	-	-	-
Préstamos (cobro)	(3.1)	-	-	-
Préstamos recibidos (presión)	(2,952)	-	(417,774)	537,600
Reserva de acciones y ajustes	-	(12,883)	-	-
Provisión de intereses	1,119	133,190	19,427	6,734
Otros	(12,269)	(7,340)	(8,192)	-
Pagos	19,008	-	-	-
Dividendos por pagar	-	-	-	(51,104)

2014

	Tecsa del Ecuador S.A.	Latam S.A. del Perú	Tecsa Ingeniería y Construcciones S.A.S.
Servicios prestados, arrendo	84,000	-	-
Préstamos recibidos	57,152	-	-
Cobro de préstamos	(41,150)	-	-
Servicios recibidos	19,008	-	-
Provisión de intereses	1,117	133,100	19,400
Pagos	(6,500)	-	-
Pagos por cuenta de	(1,273)	-	-

9. IMPUESTOS:Activo y pasivo por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen del activo y pasivo por impuestos corrientes, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo		
Anticipo impuesto a la renta	11,989	-
Reservaciones en la fuente	8,107	1,728
	22,092	1,728
IVA credito tributario	25,781	31,693
IVA retenido	28,224	23,520
	56,005	56,943
Pasivo		

9. IMPUESTOS: (Continuación)Activo y pasivo por impuestos, corriente (Continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Viencia...	36,097	50,963
<u>Efectos de consolidación</u>		
IVA crédito tributario	11,329	22,532
	-----	-----
	98,626	73,495
	-----	-----
Pasivo		
Impuesto a la Renta	45,892	-
Retenciones de impuestos	1,219	468
	-----	-----
	47,111	468
	-----	-----

Movimiento

Para el 2015 y 2014 el movimiento de impuestos a la renta fue como sigue:

Activo	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	1,728	2,591
Retenciones en la fuente de 2015	6,376	8,448
Anticipo impuesto a la renta	11,989	15,555
Compensación con retenciones en la fuente y anticipo	-	(22,575)
Bajas	(1)	(2,591)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	21,092	1,528
	-----	-----
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	-	-
Provisión de 2015	45,892	22,575
Compensación con retenciones en la fuente y anticipo	-	(22,575)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	45,892	-
	-----	-----

(1) Corresponde a la baja de retenciones de impuesto a la renta del año 2010

9 IMPUESTOS: (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2015 y 2014 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos del impuesto a la renta corriente	43,892	22,575
Consorcio Terra - Ecumandano	178	115
	-----	-----
	46,770	22,890
(Ingreso) impuesto a la renta a fecha de cierre de con diferencias temporales	-	(1,812)
	-----	-----
Total gasto impuesto a la renta	<u>46,270</u>	<u>18,078</u>

Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la utilidad gravable (pérdida) de la Compañía antes de consolidación, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	18,354	734,685
Efectos de consolidación	(378)	(316)
	--	-----
Utilidad antes del cálculo de impuesto a la renta	18,196	734,369
Más (Menos)		-
Gastos no deducibles	53,117	35,269
Amortización de pérdidas tributarias	(6,082)	(1,784)
Otras rentas exentas	(160,450)	(214,508)
Gastos no deducibles para generar rentas exentas	141,819	-
	--	-----
Base imponible	208,600	41,346
Impuesto causado a la tasa del 22%	45,892	9,095
Impuesto final definitivo	<u>22,451</u>	<u>22,575</u>

Declaración impositiva la renta año 2015

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2015, la Administración tiene planificado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

9. IMPUESTOS (Continuación)Maximización de los impuestos diferidos

Entre el 2013 y 2014, el maximización de impuestos diferidos fue como sigue:

2015

<u>Activo</u>	<u>Saldo a</u> <u>Enero 1</u>	<u>Reconocido</u> <u>Adiciones</u>	<u>Resultados</u> <u>Consumos</u>	<u>Reconocido</u> <u>Patrimonio</u>	<u>Saldo a</u> <u>Diciembre 31</u>
<u>Diferencias temporarias</u> <u>deducibles:</u>					
Pérdidas fiscales					
amortizables	18,148	-	-	-	18,148
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u>Pasivo</u>					
<u>Diferencias temporarias</u> <u>imponibles</u>					
Arrendamiento financiero (1)	128,370	-	-	-	128,370
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

2014

<u>Activo</u>	<u>Saldo a</u> <u>Enero 1</u>	<u>Reconocido</u> <u>Adiciones</u>	<u>Resultados</u> <u>Consumos</u>	<u>Reconocido</u> <u>Patrimonio</u>	<u>Saldo a</u> <u>Diciembre 31</u>
<u>Diferencias temporarias</u> <u>deducibles:</u>					
Pérdidas fiscales					
amortizables	14,989	6,191	(9,075)	-	18,148
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u>Pasivo</u>					
<u>Diferencias temporarias</u> <u>imponibles</u>					
Arrendamiento financiero (1)	130,023	-	11,654	-	128,370
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

(1) Corresponde al impuesto diferido originado por el reconocimiento del costo atribuido del edificio comprado por la Compañía mediante arrendamientos financieros.

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22% para la medición del costo (pasivo) por impuestos diferidos. La Compañía también utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.

9 IMPUESTOS: (Continuación)

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2012 al 2015, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en períodos fiscales, períodos ones de mayor imposición o regímenes fiscales preferentes, o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre los dividendos distribuidos o dividendos retenidos, impondrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% a 15% según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo o pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento
- ✓ El uno punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al número dígito del RUC según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo. Como en el caso de la Compañía para el 2013 y 2014.

El anticipo estimado para el año 2016 de la Compañía es de US\$19,310 y para el Consorcio por US\$692, calculados de acuerdo con la fórmula antes utilizada.

Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de diciembre del 2013 y 2014, la Compañía mantenía pérdidas fiscales amortizables para ejercicios futuros por US\$75,557 y US\$82,491 respectivamente. Esta pérdida podrá amortizarse contra resultados positivos en cinco años siguientes al que se originaron, sin que exceda del 25% de la utilidad tributable de cada año.

9. OTRAS NOTAS (Continuación)

Estudio de precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCCG09-00286 del 17 de Abril de 2009 se establece que los contribuyentes de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deberán presentar además del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución NAC-DGER-CCG11-00020 del 17 de enero de 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación de régimen de precios de transferencia, también deberán presentar, en el plazo de dos meses posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo. De igual manera deberán presentar el adjunto anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCCG13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y el informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentada por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El umbral para presentar el anexo de operaciones ha sido establecida para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el umbral para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecida para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 23 de mayo de 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCCG13-0000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y el informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El umbral para presentar el anexo de operaciones ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el umbral para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecida para operaciones por montos

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Estudio de impacto de transferencia (Continuación)

acumuladas superior a los US\$10,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que superen los montos establecidos o que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Aplicación tributaria de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

2015

Con fecha 25 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra "dividendos" por la palabra "repartidos" en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiere a un límite de gastos, estos incluyen explícitamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no financieros mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valuación haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aportes tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Promoción del Empleo Rural (Continuación)

2015 (Continuación)

- ✓ Añade que se entenderá produciéndose una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador por parte de socios o socios locales, para efectos de la aplicación de impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 100 acciones básicas designadas.
- ✓ Establece que en el caso de que un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realice a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de socias, pagan el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista, quienes podrán repetir o cobrar a las acciones las lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicio de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, méritos, bases, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.

Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previa petición fundamentada, hasta por tres meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse vendido el impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generadas en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando los dividendos no ingresen al Ecuador desde que atribuyan las ganancias a destino o desde que se preste el servicio.

9. ANEXOS (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Conclusiónes)

2014

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la "Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal". A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del "Sustituto", el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Reformas a la Ley

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta o ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considerará ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciben las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exención para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor neto de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósitos a plazo fijo o las sociedades o instituciones del sistema financiero así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

9. IMPUESTOS (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Promoción del Trabajo Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

- ✓ Se agrega una exención para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas". La exención será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si la inversión es realizada en cantones fronterizos del país el plazo se amplía con años más.

Deductibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan los condicionamientos que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de deudas exigibles y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Via reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de zócosos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la realización ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el exterior de activos intangibles con vida indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 20%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa (indirecta de socios accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

9 IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

2014 (Continuación)

Tarifa de impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ Los beneficiarios de utilidades y dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán a tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revólvido de los activos por aplicación de las NIIF, más para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluye del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los exentos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e inversión tecnológica y otras inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Sobre los impuestos diferidos: Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. La Gerencia estima que a futuro se podrán generar créditos por este concepto, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial, producidas del apilamiento para almacenar el valor neto de restar el valor del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por ese concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ Las pérdidas registradas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos reales del contrato excedan los ingresos reales del contrato, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por ese concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por ese concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

9. IMPUESTOS: (Continuación)Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)2014 (Continuación)Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas inmobiliarias, desmantelamiento, autónomo y pensiones jubilares parciales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente, sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de activos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Las valoras por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente, sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en las formas y condiciones establecidas en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en las términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

9. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

a. 31 de diciembre del 2013 y 2014, los beneficios definidos para empleados se conformaban de la siguiente manera:

		2013	2014
Salarios por pagar:		-	326
Beneficios sociales	(1)	661	172
Participación trabajadores	(2)	-	-
		661	498

(1) Al 31 de diciembre del 2013 y 2014 corresponden a los beneficios definidos para el ex empleado

9. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)

(2) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. A 31 de diciembre del 2015 y 2014 la Compañía no mantiene trabajadores en relación de dependencia y no requiere provisión para este concepto.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, en su caso.

11.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes involucrada con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	2015	2014
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	24,992	7,171
Cuentas por cobrar comerciales y otros		
Cuentas por cobrar	4,788	22,464
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	3,117,186	1,976,461
	<u>3,142,078</u>	<u>2,006,096</u>

11.2. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad total por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando constantemente los flujos efectivos proyectados y reales y monitoreando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)

Gestión de riesgos financieros (Continuación)

11.3. Riesgo de liquidez (Continuación)

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo corriente	3.953.874	3.044.571
Pasivo corriente	351.223	51.398
Índice de liquidez	11,29	58,65

11.5. Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiendo por asegurar que la Compañía esté en capacidad de cumplir como empresa en marcha mientras busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

12. PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital social está compuesto por 1000,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.64 cada una totalmente pagadas.

En noviembre del 2015, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, decide realizar un aumento de capital por US\$3,124,000 mediante capitalización de la cuenta Reserva de capital y aporte en efectivo de US\$501 de los accionistas con lo cual el capital social está conformado por 78,230,200 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.64 cada una totalmente pagada. Este aumento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 12 de enero del 2016.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se consignen a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede ser distribuida como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Reservas acumuladas

• Reserva de capital

Esta reserva podrá ser total o parcialmente capitalizada luego de absorber pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo; no podrá utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado; y podrá ser devuelto sólo en caso de liquidación de la Compañía.

12. PATRIMONIO: (Continuación)

Resultados acumulados: (Continuación)

✓ Efectos aplicación NIIF

Ajustes de la adopción por primera vez de NIIF

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicada por la Compañía a lo largo del año de transición (2010), fueron registrados con cargo a este rubro como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"; cuyo efecto se originó como se detalla a continuación.

Ajustes por la conversión a NIIF a resultados

Daja de retenciones en la fuente no recuperada de años anteriores	(102,697)
Reconocimiento de arrendamiento financiero de edificios	645,975
Reconocimiento de impuestos diferidos	(155,843)
	<u>376,415</u>

✓ Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta, cuando aplique, está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como requirimientos de impuestos.

Durante el 2015 se decretarán dividendos por US\$215,500 correspondientes a la utilidad neta del año 2014, de los cuales se pagaron US\$195,000 y US\$20,500 en efectivo a cuentas por pagar del accionista.

13. INGRESOS

Para el 2015 y 2014 los ingresos de las actividades ordinarias de la Compañía provienen de:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Venta de servicios</u>			
Ingresos por arriendo	(1)	<u>1,115,000</u>	<u>115,000</u>

- (1) Para el año 2015 corresponde a arrendos: US\$66,000 facturado de enero a septiembre y US\$1,250 provisto de los meses de octubre a diciembre, según contrato el cual tiene vigencia hasta septiembre del 2016 con su compañía relacionada Tierra del Ecuador S.A. y US\$21,000 facturado a YPF Ecuador S.A. de enero a junio del 2015.

Para el año 2014 corresponde a US\$24,000 de arrendamiento, compañía relacionada Tierra del Ecuador S.A. y US\$21,000 a Ypsol YPF S.A.

14. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA.

Para el 2015 y 2014 un resumen de los costos de servicios y gastos de administración por su naturaleza fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo de los servicios		
Contratos y servicios externos	20,406	37,459
Equipos y materiales	-	1,002
	-----	-----
(1)	<u>20,406</u>	<u>38,461</u>
	-----	-----
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos de administración		
Gastos de estructura	15,815	10,359
Impuestos	11,976	13,222
Gastos de oficina	11,555	9,164
	-----	-----
	<u>39,346</u>	<u>32,745</u>
	-----	-----

(1) Corresponde a costos para mantenimiento de los inmuebles y servicios administrativos.

15. EFFECTOS DE CONSOLIDACIÓN.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los estados financieros de Compañía Teana – Ecuatoriana que se utilizaron para la consolidación son:

<u>ACTIVO</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Banco Pichincha S.A.	219	2,237
Banco Pichincha C.A.	-	1,604
Cuentas por cobrar compañías relacionadas		
Teana del Ecuador S.A.	57,728	115,435
Moliente del Ecuador Ecuatoriana S.A.	57,728	-
Activos por impuestos corrientes		
IVA en compens	43,438	43,263
Mobiliario y equipo		
Equipos de computación	3,400	3,400
Depreciación	(2,400)	(2,400)
	-----	-----
	<u>161,131</u>	<u>164,334</u>
	-----	-----

IX. EFECTOS DE CONSOLIDACIÓN: (Continuación)
PASIVO

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por pagar comerciales y otras deudas por pagar		
Proveedores		1,498
Cuentas por pagar de empresas relacionadas		
Tecno del Ecuador S.A.	2,600	-
Provisiones de costos	41,347	44,915
	<u>43,947</u>	<u>46,413</u>

PATRIMONIO

Reservados de años anteriores	117,941	149,787
Resultados del periodo	(755)	(31,846)
	<u>117,186</u>	<u>117,941</u>
	<u>61,133</u>	<u>164,354</u>

ESTADO DE RESULTADOS
INGRESOS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otros ingresos	-	30
	<u>-</u>	<u>30</u>

COSTOS

Horarios y servicios	-	(762)
De equipos y materiales	-	11,999
	<u>-</u>	<u>11,237</u>
Pérdida de operación	-	(11,237)
Gastos financieros	-	(30)
	<u>-</u>	<u>-</u>
Pérdida antes de impuestos a la renta	-	(31,217)
Impuesto a la renta	755	629
	<u>1755</u>	<u>(31,846)</u>

16. CONTRATOS:

CONSORCIO TECNA - ECUAMLDANITO

Con fecha 14 de septiembre del 2009 mediante escritura pública se confirmó el Contrato TECNA - ECUAMLDANITO, entre MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMLDANITO S.A. y TECNA DEL ECUADOR S.A., compañía reanunciada. Suya objeto principal es prestar el servicio de consultoría para el cumplimiento de Contrato de Servicios de Ingeniería Básica y de Diseño del Proyecto "Consolidación y Repotenciación de Estaciones y Pulperías Esmeraldas - Santo Domingo, Santo Domingo - Quito, Santo Domingo - Esmeraldas", adjudicado por PETROCOMERCIAL mediante concurso público de contratación No. 029-PCD-MCP-2009.

El Consorcio culminó el proyecto y los trabajos complementarios y con fecha 2. de agosto del 2015 se firmó el acta de entrega recepción del mismo.

Una vez finalizada los contratos que han sido ejecutados por el Consorcio se espera liquidarlo.

17. DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES E INFORME

A 31 de diciembre del 2015, las cifras presentadas en el informe difieren de los registros contables de la Compañía, en los siguientes aspectos:

	Según registros contables	Débito	Crédito	Según informe de auditoría
<u>Activos</u>				
Activos por impuestos corrientes	188,586	-	1,680	98,825
Activos no corrientes disponibles para la venta	-	714,352	-	714,352
Propiedad, mobiliario y equipo	714,352	-	714,352	-
<u>Pasivos</u>				
Pasivo por impuesto corriente	49,411	1,680	-	47,731
	<u>765,447</u>	<u>715,032</u>	<u>1,680</u>	<u>765,447</u>

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de este informe (3 de febrero del 2016) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.